



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

**12/2015**  
**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día catorce de septiembre de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los señores Concejales:

|  |           |
|--|-----------|
| D <sup>a</sup> María Isabel Martínez Maestre           | PSOE      |
| D. Manuel Andrés Martínez Sánchez                      | PSOE      |
| D <sup>a</sup> María Asunción París Quesada            | PSOE      |
| D. José Luis Lorenzo Ortega                            | PSOE      |
| D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez                      | GSV:AC    |
| D. Alberto Beviá Orts                                  | GSV:AC    |
| D <sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert                   | GSV:AC    |
| D. Javier Martínez Serra                               | GSV:AC    |
| D. David Navarro Pastor                                | SSPSV     |
| D <sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa   | SSPSV     |
| D. Bienvenido Gómez Rodríguez                          | SSPSV     |
| D. Ramón Leyda Menéndez                                | COMPROMÍS |
| D <sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano                 | COMPROMÍS |
| D <sup>a</sup> Isalía Gutiérrez Molina                 | COMPROMÍS |
| D. José Rafael Pascual Llopis                          | PP        |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez | PP        |
| D. Manuel Isidro Marco Camacho                         | PP        |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts | PP        |
| D. Antonio Carbonell Pastor                            | PP        |
| D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi         | PP        |
| D. Serafín Serrano Torres                              | C's       |
| D <sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor              | C's       |
| D. José Alejandro Navarro Navarro                      | C's       |

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal Acctal., D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Brotons Rodríguez.

No asiste D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo (PP), justificando su inasistencia.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:  
- 11/2015, de 29 de julio

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

2. RECURSOS HUMANOS: Anulación parcial del acuerdo plenario de fecha 29 de abril de 2015 sobre modificación puntual de la relación de puestos de trabajo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

3. RECURSOS HUMANOS: Determinación de cantidad global destinada a la asignación de complemento de productividad para el año 2015.
4. HACIENDA: Aprobación destino resto del superávit presupuestado correspondiente a la liquidación 2014 del grupo local Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
5. HACIENDA: Modificación de créditos Nº 24.2015.2CE/SC del presupuesto municipal 2015 con créditos extraordinarios y suplementos de créditos.
6. HACIENDA: Aprobación de la elevación del porcentaje de la anualidad futura 2016, del gasto correspondiente a las obras de construcción de 120 nichos y 18 columbarios en la parcela 8 del cementerio municipal.
7. HACIENDA: Aprobación expediente reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2015 del OAL, Patronato Municipal de Deportes.

**TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN**

8. URBANISMO. Aceptación cesión Ermita Pozo de San Antonio
9. INFRAESTRUCTURAS. Ratificación acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16.07.15: Relativo a la modificación de obra comprendida en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios. Anualidad 2016.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

10. HACIENDA: Dar cuenta del informe de intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de deuda (segundo trimestre 2015)
11. HACIENDA: Dar cuenta de informes de la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad (segundo trimestre 2015).
12. Dar cuenta de decretos y resoluciones:
  - Dictados desde el día 17 de julio al 2 de septiembre
13. Dar cuenta de actuaciones judiciales
14. Ruegos y preguntas.

**Sr. Alcalde:** Buenas tardes, vamos a dar comienzo al Pleno Extraordinario de 14 de septiembre de 2015, decir que es el Pleno que sustituye al de agosto que no se realizó, que sí que habrá preguntas pero no habrá mociones por ser extraordinario. Decir que la compañera Luisa Pastor no puede asistir por motivos de salud y vamos a dar comienzo al Pleno.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:**

- 11/2015, de 29 de julio

**Sr. Alcalde:** ¿Sr. Marco?

**D. Manuel I. Marco Camacho (PP):** Sí, ruego al Secretario que sustituya mi segundo apellido que aparece mal transcrito en el punto 12, en el acta y en el diario de sesiones, página 25 del acta...

**Sr. Secretario:**...en el acta aparece una vez solo...

**Sr. Marco:**...en el acta página 25.

**Sr. Alcalde:** Con esa rectificación pasamos a votar el acta ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobada por unanimidad. Punto segundo...hay un...vamos a solicitar el cambio del punto número 8 para tratarlo en primer lugar antes de los asuntos de Hacienda y Administración General.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Secretario:** Si no hay ningún inconveniente pasamos a tratar en primer lugar el punto octavo, dado que están condicionados otros dos acuerdos que por seguir el orden que establece el Reglamento, se habían consignado con anterioridad, en concreto es la modificación de créditos. Si no hay inconveniente pasamos a dar lectura del dictamen del punto octavo.

*TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*

**8. URBANISMO. ACEPTACIÓN CESIÓN ERMITA POZO DE SAN ANTONIO.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿intervenciones? ¿Sra. Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC:** Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar decir que este Pleno tiene la oportunidad mediante la adopción de este acuerdo, que consiste en la aceptación de la cesión de la propiedad durante 20 años, de la Ermita situada en el Pozo de San Antonio conocida como la Ermita del Carmen, considerada bien de relevancia local, decir, que solo tenemos en este pueblo catalogados cinco bienes de relevancia local, que forman parte desde el 2014 del inventario general del Patrimonio Cultural valenciano.

Junto a esta Ermita, como he dicho, tenemos otros cinco bienes, uno de ellos la iglesia de San Vicente, L'Almàssera dels Assegadors, la Finca Xirau, un panel cerámico situado en una casa particular en el cruce de la calle Pantanet con la Sendera y la Ermita del Carmen.

Tal y como establece el informe técnico que acompaña al expediente la Ley 4 de 1998, exige a las administraciones, en este caso al ayuntamiento, el deber de garantizar la protección y conservación de los pocos bienes que tenemos y darles además un uso activo.

La Ermita se encuentra en un estado muy degradado, los técnicos han constatado el mal estado del tejado que da lugar a filtraciones y que pone en peligro sin duda la pervivencia de esta Ermita.

El anterior equipo de gobierno, cuando el Sr. Carbonell era Concejal de Urbanismo, cumpliendo con su obligación, dio audiencia previa a la orden de ejecución a la propietaria solicitando su rehabilitación, sin embargo, la propietaria de esta Ermita que además no está registrada, es una Ermita del siglo XVII-XVIII, no se sabe bien cuál es la adaptación, no está registrada, se encuentra en una parcela rústica y a la propietaria una persona jubilada, le resulta excesivamente gravoso dejarla y mantenerla durante...en sus debidas condiciones y ha llegado a un acuerdo con este ayuntamiento de ceder el uso de la propiedad durante 20 años prorrogables y como dice el informe técnico, para evitar el peligro de destrucción es más viable una cesión voluntaria por parte de la propietaria que una expropiación forzosa que siempre resulta más traumática.

Se va a realizar una inversión de 20.000 euros que en próximos puntos del orden del día se va a aprobar una inversión financieramente sostenible derivada del superávit presupuestario correspondiente a la liquidación del presupuesto del 2014, es decir, se va a invertir un dinero, no de inversiones del presupuesto municipal, sino, de un dinero que se tiene que dedicar o a obras, a determinadas obras o bien dedicar a la amortización de deuda, desde luego consideramos que la deuda viva de este



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

ayuntamiento se mantiene en unas líneas más o menos aceptables, suponen unos 11.000.000 de euros sobre un presupuesto anual de 37.000.000 de euros.

Por otra parte el ayuntamiento, como dice la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, tiene la intención de poner al uso público esta Ermita, rentabilizarla socialmente y ¿por qué no?, también económicamente, realizando por ejemplo bodas tanto civiles como religiosas y cobrando tasas por ello, además de otro tipo de actividades culturales como las propias que se celebran a veces en cualquier iglesia, yo he asistido por ejemplo en la iglesia de San Vicente a conciertos musicales, hay posibilidad de ponerla también a disposición de los vecinos que no disponen de centros para reunirse, como vecinos del Sabinar o vecinos del mismo Pozo de San Antonio, ofrecer la posibilidad a la Asociación de la Casa de Andalucía que haga su romerías que ya en alguna ocasión las han hecho y en definitiva rentabilizar y salvar de la ruina este bien de relevancia local, que como he dicho al comienzo, solo tenemos cinco en este pueblo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís? ¿Compromís va a intervenir?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano (COMPROMÍS):** Buenas tardes, desde el grupo municipal Compromís creemos pertinente la actuación inmediata en la Ermita y su cesión por diversas razones. La primera es porque como ha dicho nuestra compañera Mariló, es uno de los cinco bienes catalogados en nuestro municipio; segundo, porque consideramos una obligación y una responsabilidad mantener nuestro escaso patrimonio y por otra parte dejar claro que el grupo Compromís, siempre apoyará cualquier intervención que suponga un ahorro a largo plazo y más en este caso, en que la no intervención supondría un sobrecoste de mantenimiento en asumirlo para nuestras arcas.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Ciudadanos? ¿Sr. Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Sí, buenas tardes. Nosotros desde nuestro grupo también vamos a votar a favor, porque pensamos que conforme han comentado los compañeros, para la dueña es...va a ser muy gravoso y bueno consideramos que este edificio, esta cesión, esta Ermita, perdón, está...bueno nuestro voto va a ser a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias ¿Si Se Puede? ¿Sr. Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Buenas tardes, bona tarda a tots i totes. Lo primero que tenemos que decir es que Si Se Puede quiere y apoya que se restaure la Ermita de San Antonio, es parte de nuestra historia y no entenderíamos una negativa a este punto. La Ermita debe conservarse, pero la opción que se propone aprobar hoy es solo una de las posibles vías para acometerlo, una vía que no ha habido tiempo de consensuar ni de considerar alternativas. De las vías que existen ésta es la menos ventajosa para el ayuntamiento por las siguientes razones: se invierte dinero de todos y aunque lo que provenga de subvenciones o ayudas en un bien privado sin que ello revierta en un beneficio para los Sanvicenteros, ya que recordemos la Ermita se está usando para diversos actos populares, así que ahí no hay necesariamente un cambio.

En el punto cinco del acuerdo, de hecho, se sugiere que el consistorio tratara de recuperar la propiedad de la Ermita, si esto es así, el paso más rápido sería simplemente aplicar la ley y no un acuerdo extrajudicial que conserve un bien privado sin obligación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

de ningún tipo para el propietario y cuyo uso pasaría de nuevo al mismo tras veinte años en perfecto estado de conservación, es un negocio redondo, pero no para el municipio.

Además esta actuación no establece el mecanismo que pueda ser aplicado al resto de casos similares que existan o estén por venir, por ejemplo el caso de Villa Josefina, es decir, podría argumentarse que quizá de forma inadvertida y debido a las prisas por dar uso al dinero restante de las IFS, se incurre un trato de favor, aunque no lo pensamos. Se estima que además de la reparación de la cubierta que la conservación de la Ermita lleva asociados más gastos, debido al estado del gran deterioro como bien ha descrito la Sra. Jordá, en aproximadamente estamos hablando de unos 20.000 euros más, según la opinión de algunos expertos consultados, eso redundaría de nuevo en la idea de que el proyecto se está llevando adelante demasiado rápido y sin acabar de medir completamente los ángulos.

Pese a lo que se ha llegado a decir, la aplicación de la Ley, que es lo que en un principio propone Si Se Puede, no supone en ningún caso retrasar la restauración, ya que si el propietario no quiere o no puede hacerse cargo de la misma, al ayuntamiento lo acomete de oficio, es después, que el ayuntamiento entrará en proceso de recuperar dicha inversión.

Ante todo lo dicho solo cabe añadir que no ha habido tiempo de considerar todas las opciones ni de concertar una reunión con el titular de la propiedad para que el nuevo gobierno pueda llegar a un acuerdo, es evidente, que tanto el propietario como el municipio están en la obligación de conservar el edificio y nos parece lógico que se haga de la manera más ventajosa para ambos no solo para uno de ellos.

Entre las opciones que se han estado barajando, además que podía haber habido una cesión por tiempo indefinido, una compra-venta, siempre que sin haber tenido tiempo de hacer estudios técnicos, se encuentra el facilitar a los propietarios de bienes protegidos el pago de las obras de restauración de sus bienes privados, por eso es importante que el municipio recupere el dinero invertido.

Nuestra propuesta es hacer un estudio más cuidadoso de la situación y consensuar una propuesta acorde con la importancia e igualmente ventajosa para el propietario, pero también para el municipio, en el peor de los casos seguir los pasos que marca la ley tal y cual está escrita, ya que el acuerdo que se quiere aprobar hoy, favorece en exceso los intereses de un particular frente a los del municipio y no sienta en ningún modo bases sobre la que se actuará en los futuros casos que vendrán muy pronto.

Por todo lo expuesto, Si Se Puede en estas condiciones va a votar no a este punto. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Guanyar? ¿Partido Socialista?

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Sí, gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. El voto del grupo municipal Socialista va a ser favorable a la aceptación de la Ermita, si bien nos gustaría aclarar que hubiésemos preferido una cesión en propiedad al no poder ser atendida por sus propietarios, ahora bien, entendemos que el proceso para conseguirlo es demasiado largo y la demora pudiera ocasionar un deterioro irreparable en la Ermita.

Los Socialistas, hemos sopesado las diferentes opciones que a nivel legal se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

planteaban, y hemos decidido apoyar esta cesión por 20 años por dos razones básicamente: la primera, porque hemos primado el valor cultural de la Ermita ante el escaso patrimonio cultural de nuestro municipio y por tratarse de un bien de relevancia local y en caso de no intervenir ahora, los efectos serían irreversibles y en segundo lugar, pese a que en la actualidad se ceda por 20 años, el acuerdo Plenario que hoy vamos a adoptar, incluye la encomienda a los servicios de urbanismo del ayuntamiento para que realice las gestiones pertinentes tendentes a obtener la propiedad definitiva del edificio de la Ermita, aspecto este que satisface nuestra aspiración de conseguir el bien en propiedad para el ayuntamiento.

Por ambos motivos, el voto del grupo municipal Socialista será favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular? ¿Sr. Carbonell?.

**D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** Sí gracias. Nuestro voto también va a ser favorable y bueno, la verdad es que yo tuve el privilegio de poder participar en esa fase de acuerdo con la señora, entonces, yo creo que en el ejercicio de la política hay muchos momentos insatisfacción y hay algunos momentos de satisfacción.

Cuando un tema lleva enquistado tantísimo tiempo, que no se acaba de resolver y que al final se llega a un acuerdo que jurídicamente a nivel municipal se da por válido y por lo tanto técnicamente es posible pues yo creo que solo cabe felicitarnos, tirar para adelante, arreglar la Ermita y bueno, la verdad es que no entiendo muy bien la discusión, pero al final lo que estamos hablando es, que hacemos una intervención sobre una Ermita que se cede para 20 años, para uso público y la vida útil de esa intervención es inferior a los 20 años, es decir, que durante el tiempo que dura la intervención la Ermita va a ser pública a todos los efectos, por lo tanto no entiendo, no voy a seguir con el tema, únicamente nuestro voto va a ser favorable porque creemos que es razonable y que es la forma de que esa Ermita pueda seguir en pie.

**Sr. Alcalde:** Gracias ¿Sra. Jordá?

**Sra. Jordá:** Bueno, yo contestar al Sr. Navarro. El grupo Si Se Puede ha planteado diversas vías para obtener la Ermita, una de ellas, la expropiación que la contempla la Ley así como la cesión que planteamos en este acuerdo, sin embargo, yo le recordaría al Sr. Navarro, que nosotros como grupo de gobierno tenemos la prioridad de dedicar los presupuestos municipales al rescate de las personas y a dar unos servicios públicos de calidad de manera que optar por la vía de la expropiación significaría por una parte pagar por la Ermita y por otra parte pagar la rehabilitación, lo cual sería gravoso para este ayuntamiento, siendo así que puede obtener la cesión durante 20 años de forma gratis. Entonces si aplicamos la expropiación lo aplicamos para todos los bienes que están catalogados ¿o solo para la Ermita?, ¿por qué vamos a expropiar si tenemos garantizado el uso público durante 20 años?, también he oído al grupo Si Se Puede que plantea ordenar una ejecución, es decir ordenar la ejecución a la propietaria de la Ermita, para que ella por sus propios medios haga las obras. Yo creo que resulta un poco demagógico plantear esta vía ya que sé que el grupo Si Se Puede, como el grupo Guanyar, está en contra de las ejecuciones y en el caso por ejemplo de los bancos con personas que no pueden pagar sus deudas o sus obligaciones, pues siempre optamos por la vía de la negociación. Yo, de verdad, me veo ante una persona que no tiene medios para rehabilitar la Ermita, me veo...no me veo con redaños como para firmar una orden de ejecución y si no puede acometer la obra, embargar alguno de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

sus bienes, pues la verdad, no me veo yo en esta situación y es más, a lo mejor nos encontramos con los compañeros de la PAH si hacemos ese tipo de ejecución, por lo tanto yo creo que en este caso es mejor la vía de la cesión, sin embargo sí que hay casos como Villa Josefina, que usted acaba de aludir cuyo propietario es una empresa privada, bueno, pues Villa Josefina, como es una empresa privada también se le hizo una audiencia previa, se le advirtió que Villa Josefina que no es un bien de relevancia local como este, sino que es un bien catalogado, estaba en mal estado, tenía deficiencias también en cuanto a sus filtraciones y como es una empresa ella misma pagó las obras y además estamos en condiciones, estamos negociando un acuerdo de cesión por 10 años, no para invertir en el seguimiento de la rehabilitación, porque ya está hecha, ya está garantizado más o menos el mantenimiento, sino para hacer huertos municipales que se ofrecerán a la ciudadanía para todo aquel que quiera tener un pedazo de tierra y plantar para autoabastecerse, de manera que a algunos propietarios se les puede exigir y a otros creo que la vía de la negociación es mucho más adecuada.

Yo agradezco a todos los grupos que han dado el sí a esta propuesta, tenemos el deber de proteger los bienes patrimoniales que forman parte de las señas de identidad de nuestro pueblo y considero muy importante la decisión que se toma hoy, porque muchos de nuestros hijos, nuestros nietos, incluso en algún caso biznietos, podrán ver gracias a este acuerdo la Ermita del Pozo de San Antonio en pie. Muchísimas gracias a todos.

**Sr. Alcalde:** hemos quedado que una intervención, breve por las alusiones.

**Sr. Navarro-Pastor:** Bien, pues aparte que hemos expuesto no solo la expropiación que tan duramente parece sentar como es la cesión de un crédito o puede ser una compra-venta, voy a explicar aquí a los asistentes un concepto que creo que ha errado la Sra. Mariló, es decir, la expropiación como término jurídico se refiere a la institución de derecho público que pertenece al derecho constitucional y a la vez al derecho administrativo, y a través de ésta es que la administración pública de un Estado logra realizar transferencia forzosa de la propiedad privada de algún particular para convertirla en una propiedad del estado, pero siempre cumpliendo dos pautas, que cumpla un interés social y con un justiprecio, no se puede comparar un desahucio de un banco, perdón, no he interrumpido, muchas personas confunden este término de expropiación como algo negativo cuando en realidad es todo lo contrario ya que es la única forma que posee el estado para privar a los particulares de la propiedad privada, es el mecanismo de la expropiación, es decir, debe cumplir con todo lo establecido en la Ley de Expropiación, por tanto es obligatorio por parte del estado como bien he dicho anteriormente, la declaratoria de utilidad pública o interés social, así como el pago del justiprecio del bien objeto de expropiación respetando siempre el derecho de los particulares o ciudadanos así como el debido proceso en dichos actos.

Otra cosa que me gustaría corregir, es que la Ermita no sale gratis, estamos hablando de una inversión de 20.000 euros que aunque fuera subvención, no llega a ser impuestos o dinero que viene pagado por todos los ciudadanos, al igual que los otros 7.000 son en cubierta y como he dicho anteriormente, la arquitecta del municipio también consideró debido al gran deterioro que había que invertir otros 20.000, vamos a llamar las cosas por su nombre y que la ciudadanía obtenga toda la información y serán ellos quienes tengan que hacer ese juicio de valor de quien está en lo correcto y quién no. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** Gracias Sr. Navarro ¿no hay más intervenciones?. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...). Por 21 votos a favor y 3 en contra queda aprobado el punto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 21 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 COMPROMIS, 6 PP y 3 C's) y 3 votos en contra (SSPSV).

**Sr. Secretario:** volvemos al orden previamente establecido y pasamos al punto dos de Recursos Humanos.

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

**2. RECURSOS HUMANOS: ANULACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015 SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

**Sr. Alcalde:** se ha acordado que no habría intervenciones en este punto, pasamos a votarlo ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de por 15 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 2 SSPSV y 3 COMPROMIS) y 9 abstenciones (6 PP y 3 C's).

**3. RECURSOS HUMANOS: DETERMINACIÓN DE CANTIDAD GLOBAL DESTINADA A LA ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA EL AÑO 2015.**

**Sr. Alcalde:** ¿intervenciones? ¿Sra. Zambrana?

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (SSPSV):** Gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, el complemento de productividad es un complemento individualizado destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el personal desempeñe su trabajo. Para su efectividad, debe ser aprobado por el Pleno, los importes se revisarán de acuerdo en lo previsto en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, el texto aprobado el pasado Pleno de 19 de diciembre de 2014, respecto al nuevo convenio colectivo de los empleados y empleadas de este ayuntamiento, contiene entre otros como anexo I, el denominado criterios generales de asignación de complemento de productividad e importes a percibir por servicios extraordinarios.

Examinado por mí el expediente, en el mismo se contiene diversos informes tanto de Secretaría como de Intervención y Recursos Humanos, respecto de la modificación e incremento de importe de determinados conceptos de productividad contenidos en el citado anexo. Sin que en ese momento se cuantificara la repercusión económica de su aplicación o por lo menos una estimación por parte del anterior Concejal Delegado de Recursos Humanos D. Manuel Marco, y a los que ya se señalaba la limitación establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2015 en cuanto a los incrementos salariales.

La aplicación del nuevo convenio en lo que a variaciones de productividad de calado se refiere, se inició con las fiestas navideñas de 2014, cuya remuneración se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

percibió en las nóminas de haberes del año 2015, siguió luego con las fiestas patronales y ha finalizado con las fiestas de hogueras.

Productividad, administración, personal y formación, contaba en el presupuesto municipal de 2015 con un crédito inicial de 215.000 euros hasta final de año, existe a fecha de hoy una necesidad de financiación adicional aproximadamente de 100.000 euros para poder pagar el importe pendiente de las fiestas de hogueras y asistencia a la cremá 2015, por un total de 29.379 euros y para sufragar los gastos hasta final de año.

La Ley de presupuestos Generales del Estado para 2015 prohíbe incrementos salariales, así como un aumento injustificado de la masa salarial, pero la realidad nos lleva a que una vez que el acuerdo-convenio ha sido aprobado por el Pleno a instancia del anterior Concejal de Recursos Humanos D. Manuel Marco y aplicado durante estos meses y si bien, la mayoría de los criterios de productividad no han sufrido variación alguna, el aumento de los importes y turnos afectados por los conceptos de productividad relativos a servicios de Fiestas Patronales, Hogueras, asistencia a Cremá y Fiestas Navideñas, ha provocado que se haya agotado el importe total de la productividad, incluso para el abono en los meses que resta de año, de los criterios que no sufrieron modificación alguna. Además se considera que los trabajadores que han realizado los servicios tienen derecho a cobrar los importes correspondientes, por lo que, de manera excepcional esta propuesta contiene una petición al Pleno para hacer frente al desfase producido. Determinar para 2015 una cantidad global destinada a la asignación de complemento de productividad para el personal funcionario y establecerla de manera excepcional y exclusivamente para el presente ejercicio en 314.688 euros, supeditando la efectividad de este acuerdo a la habilitación del crédito adecuado y suficiente.

Como Concejal Delegada de Recursos Humanos, tengo que decir que nada más ser nombrada con fecha 29 de junio del presente, solicité modificación presupuestaria a Intervención, preocupada por la falta de dinero en fiestas de hogueras, vergüenza me daba ver a los trabajadores cumpliendo con su obligación a sabiendas de que no cobrarían en tiempo y forma, que con fecha 26 de agosto del presente año, me reuní con todos los representantes sindicales para informarles entre otros, de la falta de dinero disponible para hacer frente a la productividad.

El sentido común me dice que este Pleno debe aprobar la financiación adicional para poder pagar a los trabajadores de este ayuntamiento que está en su derecho cobrarlo y en nuestra obligación aprobarlo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís? ¿Sr. Marco?

**D. Manuel I. Marco Camacho (PP):** Sí muchas gracias. Yo creo que es más que un asunto de calado político, es un asunto más bien administrativo, por tanto les anuncio que sobre todo porque estamos a favor de que los funcionarios perciban hasta el último céntimo del complemento de productividad no nos vamos a oponer a su aprobación.

Sin embargo, no dejo de reconocer que este es un acuerdo singular, ustedes aluden al Real Decreto 861/86, en el que se establece que corresponde al Pleno determinar en el presupuesto la cantidad global destinada a la asignación del complemento de productividad, por lo tanto, y lo vamos a ver dentro de dos puntos, a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

continuación, es en el presupuesto a través de una modificación presupuestaria donde se va a consignar la cantidad que como máximo puede destinarse al complemento de productividad, lo cual me hace pensar que adoptar un acuerdo previo diciendo cual es esa cantidad, pues me resulta por lo menos innecesaria. En segundo lugar, este acuerdo ni crea derechos ni impone obligaciones eso lo hará en su momento, la aprobación de la modificación presupuestaria y después la determinación a través de los actos de disposición, de las consignaciones del presupuesto de las cantidades que procedan.

Por lo tanto, más bien podría ser este expediente un mero dictamen o informe que en todo caso debería incluirse en el expediente de modificación de créditos o como mucho, como un acto de impulso, es decir, de trámite para hacerlo como ya la Concejal intentó en su momento, cosa que le correspondería hacer al Alcalde o por delegación al Concejal que correspondiera, un acto de trámite, de impulso para iniciar un expediente, de hecho el punto segundo del acuerdo dice, iniciar un expediente, pues bien, este expediente no es que vaya a iniciarse, este expediente está iniciado, está concluso, está dictaminado y vamos a someterlo a votación dentro de dos puntos, por lo tanto también es innecesario iniciar un expediente de modificación de crédito y aprobarlo hoy cuando ese expediente está concluso, terminado y dispuesto para su aprobación, lo cual me deja un poco perplejo.

No es el Pleno el órgano que aprueba informes, ni impulsa las modificaciones de crédito, sino el Alcalde o su delegado, por tanto si esto es un acto de trámite atribuido a un órgano que no tiene la competencia, que es el Pleno, yo creo que es absolutamente innecesario.

Ahora bien, si lo que se pretende es modificar el acuerdo de condiciones de trabajo, el convenio, porque no va a ser posible aplicar el criterio de productividad el año próximo, díganlo, si para ello es necesario un acuerdo plenario, sea ésa la propuesta que traigan al acuerdo plenario, si eso es lo que pretenden hacer, eso es lo deben traer aquí, si quieren ustedes modificar el acuerdo, de hecho en el texto del acuerdo vienen a decir que es necesario revisar en el seno de la mesa general de negociación los actuales criterios dado que no es posible cumplirlos en 2016.

Por lo tanto nosotros lo que entendemos es que sin estar en desacuerdo, al contrario, estar en perfecto acuerdo con que se pague a los funcionarios como decía al principio, los derechos que les corresponden, no nos vamos a pronunciar sobre las intenciones de negociación y de modificación del acuerdo-convenio de condiciones de trabajo, mientras que estas no se expongan de una forma clara al Pleno, por lo tanto no intenten colarnos con este acuerdo y darnos gato por liebre. Nada más.

**Sr. Alcalde:** ¿Sra. Zambrana?.

**Sra. Zambrana:** Mire Sr. Marco, cuando yo llegué, no había dinero, el convenio y aquí hay sindicalistas presentes, se llegó a un acuerdo y se aprobó en diciembre de prisa y corriendo según he visto en las actas de Pleno, dicho por PSOE e Izquierda Unida, que lo hicieron de prisa y corriendo. Estuvieron tres años para llegar a ese acuerdo, aprobar unos criterios de productividad, están en el anexo I del Convenio y pasó por Pleno y usted previamente tenía que haber hecho un cálculo estimativo de los importes que iba a necesitar para 2015 ¿de qué presupuestos estamos hablando?, ¿del 2016?, estamos hablando del 2015, ¡que me he quedado sin dinero!, que cuando



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

llegué no había dinero, que me quedan 7.000 euros, que me he encontrado la vergüenza de no poder pagar, entonces ¿Cómo me lo cuenta?, si los presupuestos se aprobaron a finales del 2014, no lo entiendo, juega con las palabras, es decir, no hay dinero, cuando llegué no tenía dinero, más clarito agua y usted tenía que haberlo previsto, con todos mis respetos.

**Sr. Alcalde:** ¿Sr. Marco?

**Sr. Marco:** Yo creo que usted no me ha entendido o no me ha querido entender, lo que estaba diciendo, evidentemente si los cálculos para pagar el complemento de productividad determinan que es necesario ampliarlo, yo en eso no estoy en desacuerdo, todo lo contrario, estoy de acuerdo aunque también reconozco que la aplicación práctica podría haber tenido sus matices, no estamos hablando de dejar de pagar o de que no haya dinero para pagar, si no hay dinero para pagar, el presupuesto lo puede admitir, tiene recursos suficientes y yo, nosotros estamos a favor de que se consignen esas cantidades, pero donde está el problema no es aquí, donde está el problema es que ustedes están anunciando, por lo menos eso me parece entender que van a someter a la mesa de negociación modificar, revisar este complemento de productividad, porque eso es lo que dicen con las prevenciones que arrojan en su propuesta, de que el año que viene es muy posible que la ley no permita llegar a los importes necesarios para cumplir la aplicación de los criterios y que por lo tanto antes de llegar a esa situación deben revisarse, si ustedes quieren revisar el convenio, díganlo claramente y propongan al Pleno que se revoque el convenio o que se haga otra cosa, pero díganlo, si nosotros no nos apartamos de debatir sobre eso, pero debatamos el acuerdo que debe debatirse, no si hace falta dinero, eso está claro, sino si van a revisar el año que viene el convenio de condiciones de trabajo.

**Sr. Alcalde:** ¿Sra. Zambrana?

**Sra. Zambrana:** vamos, yo creo que el que no me entiende es usted a mí, cuando llegué a recursos humanos dije ¿hay problemas?, y me dicen sí, que no va a haber dinero y digo ¿por qué?, porque se aprobó un convenio que estuvo tres años para arriba y para abajo, hay sindicalistas aquí presentes, para arriba y para abajo, se aprueban unos criterios, anexo I del libro de convenio, esos criterios dan lugar a unas cantidades, se modificaron los criterios. Mire usted, todos los Jefes de Servicio me han dicho que esto se veía venir, lo que pasa es que cuando uno actúa con un criterio adecuado, hace una previsión del gasto, ustedes acordaron en Pleno la modificación de esos criterios y yo estoy de acuerdo, pero el presupuesto que había era de 215.000 euros, está en las actas de Pleno, en los Presupuestos Generales del Estado 0% de incremento a la masa salarial y resulta que de 215.000 presupuestados para adaptar a la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2015, tengo un incremento de 100.000 euros, creo que está muy fácil contado.

Ahora, lo que usted ha dicho y no me juegue con eso, la Ley de Presupuestos Generales del Estado dice, que para el 2016 un incremento del 1% de la masa salarial, entonces, yo ya lo he explicado a los sindicatos y visto con todos los técnicos del ayuntamiento, Intervención, Recursos Humanos, Hacienda, nada más podemos incrementar y tendremos disponibilidad por ley de 215.000 euros más el 1%, por eso he propuesto a este Pleno que me apruebe ese exceso para 2015, pero a los sindicatos ya les he explicado aquí presentes en el Pleno que no nos queda más



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

remedio, no de cambiar nada, sino de adaptarnos a 215.000 euros por ley más el 1% y eso no es un juego de palabras, eso es la ley.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Creo que está debatido el punto, vamos a pasar a votarlo ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...), 18 votos a favor y 6 abstenciones, queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV y 3 CIUDADANOS) y 6 abstenciones (PP)*

**4. HACIENDA: APROBACIÓN DESTINO RESTO DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTADO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN 2014 DEL GRUPO LOCAL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

**Sr. Alcalde:** ¿Sr. Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Simplemente comentar que el superávit del 2014 que fueron 3.793.000 euros, mediante un acuerdo plenario en el mes de abril, se aprobó una modificación de 3.694.000 euros, con destino a inversiones financieramente sostenibles y una parte para atender obligaciones pendiente de atender en el presupuesto, en concreto 203.000 euros.

Con esto ha quedado un resto de ése superávit de 2014 de 99.415 euros, con este dinero disponible había dos posibilidades, una amortizar deuda, es decir, pagarle a los bancos, capital que se le debe, o bien, destinarlo a inversiones financieramente sostenibles. Desde la concejalía y por supuesto el equipo de gobierno, hemos considerado más conveniente destinarlo a IFES, bien, el reparto, las inversiones que tenemos previstas atender con este resto de superávit 2014 corresponde a un ... perdón 54.000 euros, 54.873 euros a refuerzo de la pavimentación de un tramo de la carretera de San Vicente a la Alcoraya, aproximadamente a la altura de donde está la central eléctrica, 24.500 euros a evacuación de pluviales en la calle Nogal, Urbanización Los Girasoles, que está con muchos problemas, recientemente han tenido con las últimas lluvias un problema bastante grave y 19.986 euros a la reparación de cubierta de la Ermita del Pozo de San Antonio, que hemos comentado anteriormente.

Bueno, en este punto el equipo de gobierno pues espera contar con el voto favorable de la Corporación. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Si no hay más intervenciones, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...), me gustaría aclarar el voto de... ¿a favor?, gracias. Por unanimidad queda aprobado.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

**5. HACIENDA: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 24.2015.2CE/SC DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 CON CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.**

**Sr. Alcalde:** ¿Sr. Beviá?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** Gracias otra vez. Vamos a ver, el ayuntamiento tiene que hacer frente a unos gastos que no cuentan con crédito presupuestario suficiente o el que existe es insuficiente, por ello se propone una modificación de crédito del presupuesto 2015. El total de la modificación asciende a 263.600 euros, el destino de la modificación va a cubrir gastos del área 22, área de gasto 22 Recursos Humanos la cantidad de 134.363 euros, concretamente al capítulo 1 de productividad que son 99.688 euros, capítulo 2 también de personal, bueno, no es de personal pero está relacionado con personal, indemnizaciones, dietas y locomoción del personal no directivo, 15.611 euros y otros gastos diversos de administración, personal y administración 19.064 euros. Otra parte de la modificación va a emergencia social, 29.834 euros y por último a inversiones reales que son 99.415 euros. ¿De dónde financiamos ese dinero?, se financia de las siguientes partidas: en concreto para hacer frente al área de gastos nº 22 Recursos Humanos, la propuesta es que se financie las economías del capítulo 1, personal 100.363 euros; reuniones, conferencias, cursos, fomento de emprendedores 10.000 euros; otros gastos diversos, ferias 24.000 euros. El dinero que destinamos a emergencia social es como consecuencia de las economías estimadas por la no contratación de personal eventual en el Patronato de Deportes, concretamente la figura del Gerente y las inversiones reales se financian con el resto del superávit presupuestario del año 2014 que asciende a 99.415 euros. Nada más, gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿más intervenciones? ¿si no hay más intervenciones? ¿Sr. Navarro?.

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Hola, buenas tardes. Yo quería matizar en este punto, aunque vamos a votar a favor, el desacuerdo...ya sé que los expediente tardan mucho en montarse pero no lo vemos...no entendemos el por qué al final se ha decidido no habiendo un acuerdo y con la polémica de un IFS de la Ermita, se ha decidido conjuntar y no individualizar temas como emergencia social, productividad IFS, es decir, nosotros aunque no hubiéramos querido pero por coherencia, una vez que está cedida la Ermita, sí que tenemos...queremos que se realice un IFS, porque va a suponer un gasto y aunque haya salido en contra de nuestros propósitos, lo que no vamos a hacer es que el ayuntamiento gaste más dinero, no entendemos como no se ha hecho individualmente, es decir, porque si aquí en este caso quisiéramos haber votado que no, aunque no es el caso, es decir, no podemos lesionar ni los derechos de los funcionarios a que no se le pague la productividad, ni que se le diera este dinero de la renuncia de sueldos a emergencia social, creo que esto no debe de volver a ocurrir en un futuro, aun así, nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, ¿Sra. Escolano?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Buenas tardes. El grupo del Partido Popular, siempre ha tenido como objetivo prioritario la creación de empleo y la generación de actividad económica en nuestro municipio y seguiremos apoyando y defendiendo toda iniciativa que conduzca a estos fines y en este punto creo que todos deberíamos de estar de acuerdo. Pues bien, ustedes sorprendentemente la primera modificación de crédito que proponen es la reducción de partidas de fomento de empleo y de otras partidas que inciden sobre la actividad económica. Este planteamiento no solo entra en contradicción con el objetivo de apoyar y fomentar el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

empleo, sino que es contradictorio y también con intervenciones que ustedes han realizado anteriormente en defensa de esa promoción del empleo. Hasta hace solo unos meses, cuando ustedes estaban en la oposición, sus propuestas y sus enmiendas iban en la línea de incrementar las partidas de fomentar el empleo en el presupuesto municipal y lo primero que hacen nada más llegar al gobierno es reducir las mismas, seamos serios señores, ustedes dicen una cosa y luego hacen otra.

Desde el grupo Popular vamos a seguir apoyando y defendiendo como hemos hecho anteriormente aquellas propuestas que incidan positivamente sobre la creación de empleo, ustedes saben que el PP, ha gestionado y puesto en marcha diversos programas de formación y empleo tales como los programas ENCORP, Salario Joven, Taller de Empleo, etc., y siendo coherentes con nuestros objetivos de apoyo a la formación y a esa generación de empleo, estamos satisfechos de que ahora ustedes continúen con estos proyectos. Fomento de la formación es una de las principales políticas activas de empleo y está demostrado que las personas con mayor formación, tienen más facilidades para encontrar un puesto de trabajo, ustedes mismos se vanagloriaban hace unos días en la prensa que el programa formativo del taller de empleo había dado como resultado la contratación de personal, nos alegramos, nos alegramos de que los programas que ha gestionado y puesto en marcha el PP, hayan permitido generar empleo en el municipio. Por eso no estamos de acuerdo en que se reduzca cualquier partida que afecta al fomento de la formación y el empleo, así mismo y teniendo en cuenta que es el sector productivo, el gran generador de actividad económica y empleo. Desde el PP, seguiremos defendiendo la promoción de nuestros sectores productivos, la industria, el comercio, el turismo, desde el PP, se considera importante, el fomento del turismo, es importante la promoción del comercio y es importante el apoyo a la industria, los pequeños empresarios del comercio, los pequeños empresarios de la hostelería y nuestros industriales, son los que en mayor medida están contribuyendo a crear puestos de trabajo en San Vicente del Raspeig.

Por ello es necesario escuchar y apoyar a nuestras asociaciones y a nuestros empresarios, por tanto no compartimos que también se reduzcan estas partidas, que se hubieran podido transferir a otro tipo de promoción de la actividad del comercio local y del turismo en San Vicente, pero ustedes ya han dejado claro que no apoyan el turismo en nuestro municipio al votar en contra de una moción de apoyo al sector del turismo y ahora están poniendo de manifiesto que tampoco apoyan la promoción del comercio local y a nuestros pequeños comerciantes.

Por todo ello, el Partido Popular va a votar en contra de esta modificación presupuestaria, porque no responde a las necesidades de los ciudadanos ni de los desempleados de San Vicente, consideramos que se pueden considerar otras opciones, otras alternativas en el presupuesto municipal. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Sr. Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** Bueno, primero al compañero Navarro, decirle que el expediente como el bien sabe estaba montado y no había solución, salvo gran retraso que no convenía a esta Corporación y después decirle que tomamos nota de tu sugerencia para futuras modificaciones. Gracias.

Respecto a la intervención de la representante del Partido Popular, de la compañera, decirle que en ningún momento este equipo de gobierno vamos a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

renunciar al fomento del empleo, pero somos conscientes de que queda exactamente tres meses, mira, la partida que ahora nosotros reducimos empezó con un presupuesto inicial de 25.900 euros, hay retenciones de créditos por valor de 23.687 euros que no se han realizado, durante los seis meses no se han realizado, salvo pequeños cursos de estos que se utilizan para aquellas personas que luego van a restaurantes, manipuladores, nada más, lo demás está retenido, evidentemente se ha hablado con empleo, se ha visto la posibilidad que de aquí a final de año, lo que quedaba por realizar y desde luego decirle que ninguna de las iniciativas previstas, muchas de ellas pendientes de realizar, están cubiertas y se realizarán todas en este último trimestre del año, pero es que no quedaba más tiempo para hacer más cosas.

Y por otra parte, el tema de las ferias, la Concejala que lleva el tema en cuestión, se reunió con el comité organizador de la feria y consensuaron que este año no habría feria, se realizará en el próximo ejercicio en el 2016, con lo cual esa partida también estaba disponible para entre otras cosas, pagar el tema de la productividad de los trabajadores de la casas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Sra. Escolano?

**Sra. Escolano:** En cuanto a las partidas de cursos formativos o cualquier otro tipo de iniciativa para fomentar el empleo, lo pueden hacer, han tenido seis meses, tienen seis meses ustedes por delante para poder hacer todo ese tipo de programación, se dejó bastante perfilado todo, háganlo, o hagan lo que ustedes consideren oportuno, lo que ustedes consideren oportuno, les hemos dejado las cosas bastantes preparaditas y mucho dinero, les hemos dejado más de 500.000 euros...

**Sr. Alcalde:** ...Perdón, perdón, Cavi por favor...

**Sra. Escolano:**...en cuanto a las partidas de la feria, por supuesto que hay que respetar la decisión que se ha tomado en el comité organizador, eso por supuesto, siempre lo hemos respetado y por supuesto ustedes también, es una decisión que evidentemente se toma en el comité organizador, pero pueden hacerse otras actividades de promoción del comercio, ¿por qué no?, no hacemos la feria, bien, que es una actividad de promoción, hagamos otras, nada más. Muchas gracias.

**Sr. Beviá:** Muy breve, sabes perfectamente que en seis meses no habéis tenido tiempo de hacer nada, solamente un curso de manipulación y ahora en estos seis meses, soy consciente de la Concejala de Empleo, pues tiene pendiente varios cursos y varias cosas a realizar en empleo, creo que se va a hacer pero no podemos pedir más, el tiempo es el tiempo y no hay más tiempo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...), por 15 votos a favor, 3 abstenciones y 6 en contra queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV y 3 COMPROMIS), 6 votos en contra (PP) y 3 abstenciones (C's).*

**6. HACIENDA: APROBACIÓN DE LA ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA ANUALIDAD FUTURA 2016, DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 120 NICHOS Y 18 COLUMBARIOS EN LA PARCELA 8 DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** ¿no hay intervenciones?, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...), lo siento, pero tengo que volver a pedir el voto..., muchas gracias, queda aprobado el punto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV y 3 COMPROMIS) y 9 abstenciones (6 PP y 3 C's)

**7. HACIENDA: APROBACIÓN EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2015 DEL OAL, PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

**Sr. Alcalde:** ¿no hay intervenciones?, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...), por 21 votos a favor y 3 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 21 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS y 6 PP) y 3 abstenciones (C's).

**TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN**

**8. URBANISMO. ACEPTACIÓN CESIÓN ERMITA POZO DE SAN ANTONIO.**

**Sr. Secretario:** Este punto ya lo hemos tratado cuando se alteró el orden del día, pasamos al punto nueve.

**9. INFRAESTRUCTURAS. RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16.07.15: RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE OBRA COMPRENDIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS. ANUALIDAD 2016.**

**Sr. Alcalde:** ¿intervenciones? ¿Sra. Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC:** Bueno yo pensaba cerrar, pero...

**Sr. Alcalde:**...cerrará, ¿si quiere explicar algo?...

**Sra. Jordá:**...cuando llegamos al ayuntamiento, el nuevo equipo de gobierno se encontró con que el Partido Popular había pedido una subvención a la Diputación Provincial a cargo del Plan Provincial de Obras y Servicios 2016, por un valor de 785.000 euros.

Este proyecto urbanístico iba dirigido a realizar una intervención en la calle Villafranqueza y en la calle Pelayo para aumentar la seguridad, saben ustedes que ahí había unas plazas que ahora mismo están unidas, se han unido las plazas, se ha cortado el tráfico por ellos, se pretendía que no hubiesen fricciones entre peatones y usuarios del carril bici, se pretendía también ampliar aceras para facilitar y para habilitar la instalación de nuevos comercios y de nuevos establecimientos de hostelería y nosotros cuando llegamos, consideramos...este proyecto estaba valorado en 785.000 euros, de los cuales el 50% pagaba la diputación y el 50% el ayuntamiento. Cuando llegamos al gobierno de este ayuntamiento, pensamos que había otras prioridades mucho más urgentes que abordar y además pensábamos que esta inversión que no la consideramos prioritaria podría abordarse como una inversión financieramente sostenible que como antes se ha explicado, son inversiones en obras que se realizan cuando hay un superávit presupuestario, cuando después de una



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

liquidación del presupuesto, es decir, una IFS a cargo de la liquidación del presupuesto de 2016.

Nosotros no lo consideramos urgente, creemos que hay otras obras mucho más prioritarias y nos hemos encontrado con que el pabellón municipal de deportes está hecho unos zorros, el Sr. Pascual, siendo usted patrón...el Presidente del Patronato, en los últimos cuatro años no ha realizado ninguna inversión dentro del patronato. El patronato lleva 40 años más o menos en el mismo estado, esta legislatura anterior, sino la del Sr. Zaplana lo único que se hizo fue ampliar las puertas de emergencia que pasaron de 4 a 6, se pintaron un poco las cubiertas y poco más, de manera que siendo así...los vecinos de la calle Vilafranqueza no demandan ningún tipo de remodelación de sus calles, siendo así que el corte de la calle que efectuó el Sr. Carbonell y que este nuevo equipo de gobierno culminó quitando los bolardos para dar una apariencia más de plaza, con lo cual se ha solventado el problema de seguridad, ahora la gente que está jugando en la plaza o tomando un horchata está segura, no pasan coches. Creemos que este dinero se ha de utilizar para hacer una reforma integral del patronato, que por otra parte una inversión financieramente sostenible no nos permitiría hacer, porque no se puede dedicar ese dinero para instalaciones culturales o deportivas.

Por lo tanto, siendo así que hay cosas urgentes y fíjese usted que con la cantidad de 785.000 euros no vamos a llegar a una reforma integral y posiblemente si el equipo de gobierno así lo decide, es posible que a cargo de los presupuestos ordinarios de 2016 se hagan intervenciones urgentes como son la sustitución del parquet del patronato que tiene 40 años, se ha remendado muchas veces, allí se practican deportes muy agresivos como el hockey sobre patines, siendo así que hay intervenciones para la seguridad muy urgentes como la ventilación para adaptarla a la normativa que establece el reglamento instalaciones térmicas, siendo así que se tienen que implantar medidas contra incendios, poner bocas de incendios equipadas, pues a lo mejor este tipo de inversiones se realizan a cargo del presupuesto ordinario del 2016 y para finales de 2016 se realizará una reforma integral en la que los técnicos de urbanismo ya están trabajando.

No viene a cuento explicar aquí en que consiste esta reforma, pero creemos necesario que, usuarios, miles de personas pasan por el patronato y miles de personas están demandando que este patronato que está desde hace 40 años en un estado lamentable, está en un estado impropio para una ciudad de casi...más de 55.000 habitantes y siendo así que ustedes además han hecho una inversión de 6.000.000 de euros en el Complejo Deportivo Sur, que han regalado a una empresa privada, pues creemos necesario invertir, cambiar el Plan de Obras Provincial, la obra de la calle Vilafranqueza que como he dicho nadie ha demandado y aconsejo al Partido Popular que de ahora en adelante escuchen a los vecinos, porque ustedes no los escuchan, los vecinos están demandando inversiones en servicios públicos como deporte y para nada ampliar las aceras de la calle Vilafranqueza. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. ¿Sr. Carbonell?

**D. Antonio Carbonell Pastor, (PP):** Gracias. Yo creo que hoy Sra. Jordá, podemos enmendar algo que no creo que responda a la mala fe, yo creo que responde a un error simplemente, lo pienso así, responde a un error de una decisión



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

anticipada, porque esto se arrastra de una Junta de Gobierno anticipada y ¿por qué le digo que responde a un error?, nosotros...

**Sr. Secretario:**...acércate el micro un poco...

**Sr. Carbonell:**...no sé si empiezo de nuevo entonces, le decía Sra. Jordá, que creo que responde a un error el que hoy traigamos aquí este punto y digo que responde a un error, porque se tomó una decisión anticipada a mi juicio en un momento dado en la Junta de Gobierno para cambiar una obra por otra que consideran urgente y yo le decía que nosotros también la consideramos urgente y cuando nos pusimos igual que han hecho ustedes a analizar que obras incluíamos, lo que hicimos fue pedir a deportes ¿qué actuaciones eran necesarias?, yo le digo la relación, además lo voy a hacer muy resumido, le digo la relación que se nos planteó que seguro la tiene usted y el Concejal de Deportes; piscina cubierta y fíjese que no empiezo por el pabellón, piscina cubierta, necesidades urgentes de intervención 187.000 euros; pabellón cubierto, es la que tengo yo y la que me pasaron e imagino que usted la tendrá igual; pabellón cubierto, 130.000 euros; pabellón general vestuarios 44.000 euros, puedo seguir pero me voy a centrar en estas dos. Lo que hace referencia al pabellón, si sumamos los 130.000 más los 44.000 estamos hablando de una intervención urgente de 174.000 euros, esto es una previsión Sra. Jordá, esto es una previsión hecha por los técnicos, por los mismos técnicos que tiene usted. Bien, nosotros ante esta situación de urgencia, decimos, a ver, si lo llevamos al Plan de Obras y Servicios y el otro día nos lo pudieron confirmar, porque mi pregunta fue ¿cuándo empezarán estas obras tan urgentes?, y la contestación fue clara, a finales de año y se ejecutarán en el 2017, entonces tenemos un problema, o el informe tenemos que cambiarlo porque no es tan urgente o las obras las tenemos que cambiar porque si son urgentes, nosotros hicimos lo mismo, hicimos este análisis y fruto de este análisis dijimos, estas obras no las podemos llevar al POS, necesitamos una intervención urgente y fíjese que le vuelvo a repetir, no pensábamos solo en el pabellón, también en la piscina porque me gustaría ver el mismo informe que el técnico municipal ha hecho con relación a la necesidad de intervenir de manera urgente en el pabellón, me gustaría verlo respecto a la piscina, el mismo informe, es verdad que manejábamos otras cifras, nosotros en ese momento planteábamos lo urgente, ahora lo que se ha hecho es; hay 700.000 euros, vamos a hacer una obra en el pabellón, yo no digo que no vaya a quedar bien el pabellón, seguro, con 700.000 va a quedar bien y con un millón mucho mejor, estoy seguro, no encontrará en mí algo en contra de una obra, al contrario, a mí me gusta hacer cosas, lo que le digo es que debemos diferenciar las cosas, si son urgentes hay que acometerlas con urgencia y nuestra intención era, con el presupuesto ordinario del ayuntamiento, llegar hasta donde pudiésemos llegar, por eso las instrucciones del técnico municipal era hacer proyectos, proyecto de piscina, estaba valorado en 187, posiblemente podían ser 150 o 230, porque esto es una previsión, pero era una aproximación; pabellón, valorado en 130, lo mismo digo, era una estimación, podía tener una variación arriba o abajo, pero hacer una intervención de 130 en tema de medidas urgentes no es lo mismo hacerla de 700, por tanto no podemos estar a favor de hacer un cambio para hacer una obra urgente que se va a hacer en el 2017, es que yo creo que esto lo entiende todo el mundo, es muy sencillo, si es urgente no puede ser para el 2017 y lo pudimos confirmar el otro día en la comisión que la obra pues en el mejor de los casos se empezará al final de 2016, por tanto, ¿porque no hacer como queríamos?, hagamos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

de manera urgente con presupuesto ordinario a principio de año lo que sea verdaderamente urgente tanto en piscina como en pabellón y mantengamos la obra que a mí me ha dolido que usted la trate de embellecimiento, no hoy aquí, en prensa, y no sé si fueron palabras suyas o palabra de periodista.

Digo que la trata de embellecimiento y yo creo que los que conocen un poco esa avenida, me voy a centrar en tres o cuatro cosas que me parecen importantes. El cruce hacia el Parque Lo Torrent, antes y no diré que lo hizo el Partido Socialista porque no sería honesto, los criterios técnicos es que los pasos de peatones se ponían a 20 metros del cruce, el peatón tiene que subir 20 metros para poder cruzar al Parque Lo Torrent, posiblemente por criterios técnicos porque el coche era el que imperaba y había que almacenar los coches en esos 20 metros ¿qué es lo que ocurre en realidad?, pues lo que ocurre es que los peatones cruzan por el cebreado, muchos de los peatones y usted está tres minutos allí esperando, podrá comprobar que muchos de los peatones no suben 20 metros, bajan otros 20 metros para pasar al parque, pues eso no es un problema de embellecimiento, es un problema de seguridad vial, claro que no es lo más importante del mundo, lleva 20 años así, pero está para hacer, no es urgente, se puede hacer a final del 2016 o en el 2017, claro, se puede hacer.

Si seguimos un poco hacia el centro del pueblo, nos encontramos con un aparcamiento donde el copiloto cuando aparca, no puede bajar porque hay un seto y no puede abrir la puerta, con lo cual ¿Qué hay que hacer?, el coche tiene que parar, bajarse el copiloto, ir andando por la calzada aparcar y cuando baja, lo mismo, el conductor tiene que andar por la calzada, pues ¿puede funcionar así?, claro que puede funcionar así, pero lo razonable y una vez que no existen esas casas y por lo tanto esa acera se puede ampliar, es que bajes del coche con unas condiciones de seguridad mínimas.

Si seguimos andando un poco, pues está la plaza de la cruz que yo creo que la conoce todo el mundo, la Plaza de la Cruz es colindante al edificio que antes se llamaba el edificio azul, ahora es beige o marrón, posiblemente sea uno de los edificios de mayor densidad edificatoria de todo el municipio, con zona verde de proximidad que llamamos, es decir, que tu salgas del edificio y tengas una zona de juegos inexistente, ¿por qué?, porque la Plaza de la Cruz hoy no está habilitada para poder utilizarse ¿Qué es lo que pretendía el proyecto?, pues algo muy sencillo, esa Plaza de la Cruz, adosarle el tramo de la calle Valencia que no tiene ningún vado, que tiene aparcamiento que lo llevaríamos a la acera y que esos vecinos de los edificios azules donde hay una densidad brutal puedan ganar en calidad de vida, o sea, puedan ganar teniendo una zona verde de proximidad, pues a mí no me parece embellecimiento dar calidad de vida a unos vecinos como hemos ido haciendo en muchas otras zonas de la ciudad.

Pero si sigo andando un poco más, nos encontramos que a día de hoy la calle Benlliure todavía siguen penetrando los coches dentro de la plaza, pasando por delante de la tintorería, señores, es muy sencillo cortar eso y que los coches se vayan por las calles de encima de lo que es la biblioteca, no es tan difícil, la mejora para la plaza es brutal porque ahora mismo la situación es conflictiva, porque es una semiplaza por la que siguen pasando coches.

Bien, puedo seguir con pequeños detalles, la calle Pelayo, si alguien ha andado por la calle Pelayo, hay unos vados, que cuando llueve hacen difícil transitar, para



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

gente mayor es muy difícil transitar por la pendiente, bueno, pues no me parece un tema de embellecimiento, me parece un tema de aportar seguridad al ciudadano, entonces, voy diciendo muchas cositas, vale, claro que no son urgentes, pero si son importantes, bueno, pues que se empiecen en el 2016, 2017 y acometamos de manera urgente lo que verdaderamente es urgente y si no podemos gastarnos 700.000 euros en el pabellón, pues empecemos por 130 en el pabellón y 180 en la piscina y eso es lo que creo que debemos hacer. Creo de verdad y estoy seguro que no es de mala fe, creo que responde a un error de una decisión anticipada Sra. Jordá.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Sra. Jordá

**Sra. Jordá:** Si me permite el Alcalde, replico brevemente, vamos a ver, en primer lugar desmentir al Partido Popular en el sentido de que hubiese algún proyecto en urbanismo respecto a intervenciones en deportes, se están realizando ahora. En segundo lugar, el listado de deficiencias que había en urbanismo, asciende cuantificado y por lo bajo a unos 700.000 euros. Usted nos ha contado una obra que pretendía hacer por un valor de 785.000 euros, cuando nosotros percibimos que los ciudadanos nos están demandando una intervención en el patronato que se realizará con el Plan de Obras y con inversiones del...también lo que ustedes pensaban hacer, pero es que inversiones vamos a tener unos 300.000 euros ¿usted cree que con 300.000 euros se arregla el problema del patronato?, tenemos solo 4 vestuarios para todo el pabellón, se quieren ampliar a otros dos, se quiere modificar la envolvente del patronato, se quiere cambiar las gradas, el parquet tiene 40 años, o sea, no me cuente usted historias de la calle Villafranqueza y de seguridad, porque el principal problema de seguridad era la Plaza y se ha solventado a cero euros y acabo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias.

**Sr. Carbonell:** Hago una pregunta concreta ¿la piscina municipal tiene necesidades...déjeme acabar porque si no...déjeme acabar por favor...

**Sra. Jordá:**...que posiblemente se haga en inversiones ordinarias del presupuesto 2016...está pendiente de decidir.

**Sr. Alcalde:** Sr. Carbonell.

**Sr. Carbonell:** La piscina municipal me puede decir ¿cuándo se va a empezar?, respecto a lo que me está diciendo le haré otra pregunta, vamos a ver, se está hablando que el parquet veremos si se adelanta o no, yo la información que tengo respecto a este Pleno, recoge la memoria de actuación de lo que se va a presentar a Diputación, no sé si es que está mal lo que está aquí incluido, pero está muy claro lo que dice aquí es cambio de parquet, no sé si lo que están pensando a pesar de que aprobamos esto aquí, vamos a presentar otra obra en el POSS, porque entonces me imagino que tendremos que volver a traerlo a Pleno para cambiarlo...

**Sr. Alcalde:**...por favor, ustedes no tienen la palabra, Sr. Carbonell...

**Sr. Carbonell:** ...termino, vamos a ver, si yo estoy haciendo preguntas concretas que interesan a los ciudadanos, ¿pueden decir?...yo les estoy diciendo, nosotros con presupuesto ordinario íbamos a intentar llegar hasta donde pudiésemos con estas intervenciones urgentes y las he dicho, piscina teníamos una cuantificación que tiene usted delante de 187, pabellón de 130 y vestuarios de 44 y pensábamos que podíamos empezar en el primer trimestre del año 2016. Mi pregunta es ¿estas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

actuaciones pueden decir cuando se van a empezar?, ¿piscina, pabellón y vestuarios?, esa es la pregunta ¿va a ser al final de 2016?, ¿o va a ser antes?...

**Sra. Jordá:**...y yo le digo que en el presupuesto ordinario se consignarán créditos para acometer lo más urgente y el resto se realizará a final de 2016 a cargo del Plan de Obras y Servicios de la Diputación y repito, ¿Cómo se atreven ustedes a hacer preguntas cuando han regalado un Complejo Deportivo Sur y durante 40 años no han empleado un duro en el pabellón?, que da vergüenza, entonces que esté usted interrogando sobre lo que vamos a hacer y en qué momento lo vamos a hacer y estamos comprometido con ellos, estamos comprometidos con dar unos servicios de calidad a los Sanvicenteros y Sanvicenteras. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Sr. Carbonell, muy breve porque creo que está ya completamente debatida la postura de los dos grupos.

**Sr. Carbonell:** Gracias Sr. Alcalde, está muy bien hablar de error, pero hoy estamos preguntando aquí unas cosas concretas no por nada, porque...

**Sra. Jordá:**...pregúntelo por escrito y en el próximo Pleno se le contestará.

**Sr. Carbonell:**...déjeme hablar Sra. Jordá...

**Sr. Alcalde:** Sr. Carbonell, continúe por favor.

**Sr. Carbonell:** Haga el favor, Sra. Jordá, vuelvo a insistir, la hoja de ruta antes estaba clara, en estos momentos yo la desconozco...

**Sra. Jordá:**...Sr. Carbonell ¿Dónde estaba clara? ¿Dónde tenían ustedes su hoja de ruta?...

**Sr. Carbonell:**...se lo estoy diciendo, como decía nuestro voto evidentemente va a ser desfavorable porque creemos que lo que está haciendo va en contra de los intereses de los ciudadanos de este municipio.

**Sr. Alcalde:**...lo siento, al final ya no, lo siento, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...), por 18 votos a favor y 6 en contra queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría por 18 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS y 3 C's) y 6 votos en contra (PP)*

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**10. HACIENDA: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍMITE DE DEUDA (SEGUNDO TRIMESTRE 2015).**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta. Punto siguiente.

**11. HACIENDA: DAR CUENTA DE INFORMES DE LA LEY 15/2010, DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (SEGUNDO TRIMESTRE 2015).**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta. Punto siguiente.

**12. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES:**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

**DICTADOS DESDE EL DÍA 17 DE JULIO AL 2 DE SEPTIEMBRE**

Desde el día 17 de julio al 2 de septiembre actual se han dictado 207 decretos, numerados correlativamente del 1242 al 1448 son los siguientes:

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta de los decretos, punto número trece.

**11. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:*

*Sentencia de nº 257/15 de 7 de julio, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 204/2015.*

*Sentencia de nº 320/15 de 16 de julio, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 429/2014.*

*Sentencia de nº 311/15 de 22 de julio, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 120/2014.*

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**14. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**14.1 PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.**

— **1 De D. Serafín Serrano Torres (C's)**

**RE. 14224 de 25.08.2015**

Este grupo municipal solicitó de la Concejalía de Hacienda una relación de facturas pendientes de pago que ha recibido. En esta relación se observan algunas facturas cuyos conceptos quisiéramos aclarar.

- Factura 2857 por un importe de 3.200 euros. Concepto: Sillón directorio giratorio base piramidal aluminio pulido con ruedas tapizado piel.
- Factura 2862 por un importe de 4.235 euros. Concepto: Mobiliario de mesa de despacho. Madera maciza sapeli IROKO.

NÚMERO 1.

- Para amueblar el despacho de quién se adquirió este exclusivo mobiliario de oficina?.

NÚMERO 2.

- FACTURA 2795 POR UN IMPORTE DE 2.525,75 EUROS. Concepto: Megafonía Charanga 14 de abril. Proveedor SONIPROF.
  - Existe un acuerdo de prestación de servicios con SONIPROF o, por el contrario el precio es el de mercado. Y en este caso se consultó precio con otros proveedores?

**Sr. Alcalde:** ¿Sr. Martínez?

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Respondo yo las dos primeras, las dos facturas y la otra la responderá la Concejala de Fiestas. Gracias Sr. Serrano por esta pregunta, porque imagino que se refiere al despilfarro de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

7.400 euros en una mesa y un sillón que gastó el anterior equipo de gobierno del Partido Popular, he de decirle que después de varios días buscando, los hemos localizado en el antiguo edificio del ayuntamiento. 7.400 euros en una mesa y un sillón.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Sra. París?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas:** Hola, buenas tardes. Sr. Serafín, respecto a la factura de los 2.525,75, esto corresponde a la charanga de las fiestas patronales del 14 de abril y sí, efectivamente hay un contrato con la empresa de SONIPROF y pues está sin pagar porque aparte de que se consumió todo el dinero que correspondía a fiestas anticipadamente a esta factura y se firmó sin haber fondos para ella, pues ahora se pagará en el año 2016 y no se consultó el precio del mercado, porque hay una mesa de contratación en la que se aprueba que SONIPROF es una empresa destinada a estos temas.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 2 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)  
RE. 15288 de 10.09.2015

Tras la caducidad del procedimiento para licencia de obra del PAI del Sabinar y el anuncio de un Plan Integral de Actuación medioambiental, ¿qué pasos tiene previsto dar el equipo de Gobierno con relación a la gestión y ordenación del Plan Parcial del Sabinar, y en qué fase se encuentran los mismos?.

**Sr. Alcalde:** ¿Sra. Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC:** Decir que la caducidad de la licencia de obras se refiere únicamente al campo de golf, lo que en principio no afecta al PAI como tal.

Lo siguiente que pregunta respecto al Plan Integral de Actuación Medioambiental debe referirse creo a la evaluación medioambiental y territorial estratégica que el ayuntamiento debe seguir para la tramitación del Plan General Estructural que todavía, como usted sabe, no se ha iniciado y que está en estudio por el actual equipo de gobierno.

En cuanto a la gestión y ordenación del PAI Valle del Sabinar, se requirió al urbanizador que consta en el ayuntamiento, según los expedientes, actualmente tras varias fusiones y absorciones, se llama RESIDENCIAL MIRA LLEVANT, S.L., para que clarifique la situación derivada de los distintos incumplimientos de sus obligaciones en los que incurrió y se le concedió un plazo de audiencia para alegaciones que no ha utilizado en este trámite, si bien, en el de la caducidad de la licencia manifestó que había transferido su condición de urbanizador a la entidad HABITAT 2018 S.L., lo que carece de efecto alguno al no contar ni haber sido aprobado por el ayuntamiento. Lo previsto por el actual gobierno municipal a la vista de los incumplimientos en plazos, básicamente es aplicar las disposiciones legales en la materia para lo cual, se ha encomendado a los servicios municipales que elaboren los correspondientes informes con los pasos a seguir. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

— 3 De D<sup>a</sup>. Carmen V. Escolano Asensi (PP)  
RE. 15292 de 10.09.2015

Una vez finalizado el ciclo de “Noches en el Jardín”, ¿podría decirme cual ha sido el número total de actuaciones realizadas y el coste de cada una de ellas detallando publicidad, cachés, megafonía, etc..?

**Sr. Alcalde:** ¿Sr. Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud:** Sí, buenas tardes ya casi noches, bien, en primer lugar el 25 de julio se realizó una actuación del grupo de guitarra junto con la cantautora Vira León, la actuación del grupo de guitarra forma parte del fin de curso de este grupo que entra dentro de las actividades que organiza IDEX en el contrato que mantiene con la concejalía, la actuación de Vira León fue gratuita. El 8 de agosto fue la actuación del Mago Álvaro y sus alumnos con ningún coste la actuación propiamente dicha que estaba incluida como fin de curso del taller realizado entre el 3 y el 7 de agosto de 10 horas de duración y que tenía un coste de 500 euros. El 22 de agosto hubo una actuación de rap sin coste, el 12 de septiembre el grupo de teatro de Los Molinos, con la obra ‘Simplemente Annie’, que se canceló por la lluvia y se realizó en su lugar en la biblioteca del centro una improvisación, el 19 de septiembre estaba programada también por el grupo de teatro, por la parte de los mayores la obra ‘Nada’ que no se realizará por motivos personales de los alumnos, puesto que una cantidad de los mismos bastante importante no pueden acudir. Estas dos últimas actuaciones al igual que la realizada el día 8 de guitarra, se realizan a través de IDEX y están asumidas en el coste del contrato.

Respecto al resto de gastos, por problemas técnicos no es posible facilitar el coste exacto de la cartelería, pero sí que le adelanto que el coste es menor de 100 euros y que se lo facilitaré exactamente la cantidad en el próximo Pleno. De todas maneras también comentarle que usted empieza su pregunta ya diciendo ‘una vez finalizado el ciclo’, como puede comprobar había una obra programada para el 19 de septiembre, por lo tanto el ciclo no ha terminado, esto es lo que pasa cuando copiamos y pegamos preguntas porque es exactamente igual que la de Veranearte, puesto que sabe usted que ni tenemos caché en esta actuación ni hay megafonía, no lo sé, no sé si antiguamente ustedes yo creo que tampoco estilaban sacar coches con megafonía por la calle, entonces no termino de entender muy bien la pregunta, pero como sabe y como ha visto le hemos contestado a todo lo que ha preguntado.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 4 De D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP)  
RE. 15294 de 10.09.2015

Una vez finalizado el ciclo de “Veranearte” ¿podría decirme cual ha sido el número total de actuaciones realizada<s y el coste de cada una de ellas, detallando publicidad, cachés, megafonía, etc...?

**Sr. Alcalde:** ¿Sr. Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís:** Muy buenas tarde, esto es otro copia pega, lo mismo, pero bueno ahora le toca al de cultura, pues el de cultura da cuenta. Por situar, el ‘Veranearte’ es un ciclo de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

actividades que se realizan al aire libre en diferentes puntos del municipio y que realmente son de mucho interés ya que son puntos de encuentro entre hijos, padres, hijas, madres, toda la familia junta pasando un buen rato, tanto en sábados, domingos, fines de semana, durante el mes de agosto. Además este año yo creo que la calidad de 'Veranearte' ha sido la nota predominante y nos alegra realmente que nos pregunten por las facturas, por los costes ya que antes en otros tiempos les costaba sacar facturas, con lo cual como yo creo que este tiene que ser un ayuntamiento transparente, pues considero que la pregunta que ha hecho Sra. Genovés es una gran pregunta y yo creo que mi compañero Martínez también lo pensará.

Ciñéndome a la pregunta sobre costes, ha habido un total de 8 actuaciones en diferentes puntos del municipio tanto en el Parque Lo Torrent fundamentalmente, como en el Barrio Santa Isabel y ya detallando todavía más la primera actuación tuvo lugar el domingo 2 de agosto a cargo de 'PÀMPOL TEATRE' en el Parque Lo Torrent a las 20 horas acabando a las 21:30 y con un caché de 847 euros, la megafonía iba incluida en el caché. El sábado 8 la actuación de 'RESONANTE', música ecología muy interesante, la recomiendo por si vuelven a venir en el Parque Lo Torrent a las 20 horas acabando a las 21:30 y con un caché de 368,22 euros, la megafonía iba incluida. El domingo 9 'ZUM-ZUM TEATRE' con 'LLUVIA DE CUENTOS', así se titula en el Parque Lo Torrent, nuevamente empieza a las 20 horas acaba a las 21:30 con un caché de 250 euros y aquí en este caso la megafonía iba aparte 321,86. El sábado 15, 'MUSICA I JOCS ALACANTA' en la pista del Centro Social del Barrio Santa Isabel a las 20 horas acabando a las 21:30, con un caché de 295,04 céntimos de euro. El domingo 16 'MAGO ÁLVARO' en el Parque Lo Torrent, espectacular 'flipamos' lo que se hacía allí a las 20 horas acabando a las 21:40, porque ya el público se vino arriba, 399 euros la megafonía incluida, la verdad que el chico con lo que hacía poca megafonía necesitaba. El sábado 22 'CLUB DE PILOTA VALENCIANA', un taller para iniciar a los jóvenes en el mundo de la Pilota Valenciana, pues un deporte como el hockey o como el fútbol que también tiene...'pues anda que no tiene pilotaris' a cero euros chico, una ganga, además los chicos encantados de poder promocionar el deporte de aquí. El domingo 23 'MARAKATÁ' batukada infantil, creo recordar que es el único grupo que tiene batukada infantil, en el Parque Lo Torrent a las 19 horas acabando a las ocho y media, con un caché de 300 euros la megafonía, pues tampoco hacía falta pues con el ruido que hacían era una maravilla. El domingo 30...me han pedido y voy a acabar...'MUSICA I JOCS ALACANTA' Parque Lo Torrent a las 19-20:30, 295,04, el coste del caché es 2.754,30 euros, el coste de megafonía 321,86, el coste de cartelería que la hubo 369, publicidad 320,65, total que además el lunes...hoy estamos a lunes, mañana mismo podéis venir y recoger las facturas 3.765,81 es el presupuesto inicial aprobado y con todo esto yo discrepo que sea una falta de respeto, quien me conozca sabe que yo cuento las cosas así, muy bien, muy bien ¿vale? Y además lo digo con todo mi aprecio, con todo mi cariño, podéis venir y podéis preguntar en un Pleno porque considero que es de interés general, pero también no está de más que pasen por el área de cultura y que reciban las facturas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias, siguiente pregunta.

— 5 De D<sup>a</sup>. Mercedes Torregrosa Orts (PP)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

**RE. 15296 de 10.09.2015**

Ante las lluvias torrenciales que tuvieron lugar el pasado martes 8 del presente ¿se dispuso del personal de emergencia de la limpieza viaria y se coordinó con la Policía Local para atender las llamadas de los vecinos?

**Sr. Alcalde:** ¿Sra. Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC:** Indicarle a la Sra. Torregrosa que el pasado 8 de septiembre y con motivo de las lluvias intensas acontecidas, se desplegaron los medios de emergencia de las concesionarias de limpieza viaria y limpieza de edificios, coordinados por uno de los vigilantes de las vías urbanas y por el responsable de los servicios y en contacto continuo con la policía local. Los ejes de actuación más importantes fueron entre otros en cuanto a la limpieza viaria, la eliminación de arrastre en el paso bajo de la vía de acceso al Barrio del Tubo, con apoyo de pala mixta, la eliminación de arrastres, barro y elementos diversos en el paso inferior de la calle Miguel Hernández, con apoyo también de pala mixta, la eliminación de obstrucciones en rejillas captadoras de pluviales en el entorno del Parque Lo Torrent, Barrio Santa Isabel, calle Ancha de Castelar, Alicante, calle Castalla, Polígono Canastell y Urbanización Los Girasoles, y otras retiradas de arrastre. En cuanto a edificios públicos se retiró agua por goteras en el edificio del ayuntamiento, se atendió la inundación en la zona baja del Colegio Público Azorín y la inundación de la zona del gimnasio del Colegio Público Juan Ramón y García Antón.

**Sr. Alcalde:** ¿Sra. Martínez?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Buenas tardes, por parte de la Policía, la contestación a la pregunta es que sí, sí que se produjo esa coordinación. El episodio de lluvias fue sorprendente porque cayeron 43 litros de agua en muy poco tiempo y no se había avisado de que podía caer tanta cantidad de agua en tan poco tiempo, pero pese a todo la Policía supo estar a la altura de las circunstancias en todo momento, se procedió a cortar el puente, a retirar las ramas y los demás servicios que ha comentado mi compañera. En estas actuaciones se siguió la priorización establecida por el Jefe de la Policía Local que estuvo en todo momento al pie del cañón.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **6 De D. José R. Pascual Ilopis (PP)**  
**RE. 15298 de 10.09.2015**

¿Tiene previsto el equipo de Gobierno cobrar a las entidades culturales, festivas, benéficas y de otra índole por el uso de las instalaciones municipales para sus ensayos, actuaciones, reuniones y otras actividades, como han anunciado que harán con los clubes deportivos?

**Sr. Alcalde:** ¿Sr. Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís:** Como ya saben ustedes, el equipo de gobierno siempre ha tenido por voluntad, participar...que las entidades puedan participar, que se puedan incentivar sus actividades y que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

puedan realizar sus actividades en pleno rendimiento, con lo cual no hay prevista ninguna tasa para estas entidades ni culturales, ni festeras, ni de cualquier otra índole.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **7 De D. José R. Pascual Ilopis (PP)**  
**RE. 15300 de 10.09.2015**

¿Cuál es el motivo por el que no se ha renovado la composición ni se ha convocado la comisión de control del contrato de concesión del Complejo Deportivo Sur, que debe celebrarse cada 3 meses y que debía haberse convocado para el primer lunes hábil del mes de septiembre?

**Sr. Alcalde:** ¿Sr. Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Buenas tardes, agradezco su pregunta Sr. Pascual, no entiendo la premura en la celebración de la comisión ya que la anterior nombrada por decreto 196 del 16 de febrero de este año y que usted presidía, mantuvo la primera reunión el 20 de abril de este año, a los cuatro meses de la firma del contrato del Velódromo.

La comisión de control prevista para el primer lunes de septiembre que es a la que usted hace referencia, se optó por desconvocarla debido a que hasta hace pocos días sólo quedaba el 50% de los miembros de la misma, ya que usted José Rafael Pascual Ilopis como anterior Concejal de Deportes y Lourdes Alicia Sempere Quesada como anterior asesora del patronato, cesaron de esta comisión el 12 de junio. Además otro miembro de la comisión como es el director, el exdirector en este caso del complejo en representación de la adjudicataria, el Sr. Gaspar Campillo Romero, presentó su dimisión en julio también de este año. Hasta hace tan solo unos días desconocíamos si quiera quién era el nuevo director del complejo, como sabe, principal puesto de trabajo como así figura en el pliego de condiciones técnicas, además Sr. Pascual, en el punto 14.2 del pliego de condiciones técnicas se hace referencia al régimen de funcionamiento en el que se especifica que la comisión se reunirá al menos una vez cada tres meses, si bien, de la fecha y la hora no se menciona nada en el pliego, por lo que la próxima reunión de la comisión será la constitutiva y la organizativa y estos aspectos serán desarrollados y fijados en esta comisión.

Aprovecho para informarle que ya se han detallado los miembros de la comisión al área de contratación y que en breve se realizará el nombramiento por decreto de Alcaldía, finalizo Sr. Pascual, invitándole a ser más riguroso en sus planteamientos porque la última comisión que se celebró el 1 de junio y que hasta final de este mes estaríamos en plazo para la celebración trimestral de la comisión de control del Velódromo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, no hay más preguntas por escrito, pasamos a ruegos y preguntas orales

#### **14.2 PREGUNTAS ORALES**

**Sr. Alcalde:** ¿Sra. Genovés?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** Buenas tardes. Sr. Leyda, una de las obligaciones que tiene la oposición es fiscalizar, quiero decir, yo le voy a invitar a usted a que se vea durante cuatro años todos los Plenos que ha habido en este ayuntamiento, los anteriores, verá usted la cantidad de respuestas que hemos dado a todas las que nos han preguntado quienes estaban en la oposición. La obligación de quienes están en la oposición es fiscalizar, es preguntar y yo entiendo que la obligación del equipo de gobierno es responder con respeto, con respeto a los de enfrente todas las preguntas, entonces le ruego a usted que con ese respeto que nosotros hacemos las preguntas, nos contesten, por eso. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Sr. Marco?

**D. Manuel I. Marco Camacho (PP):** Al Sr. Leyda, ha contestado en la pregunta respecto al cobro a entidades culturales que no tenían previsto cobrar ninguna tasa, le amplio si esto también se refiere a que no van a cobrar ningún precio público.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Sr. Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís:** Ninguno.

**Sr. Alcalde:** Gracias ¿alguna pregunta más?, ¿Sr. Pascual?.

**D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** Sí es un ruego, el grupo municipal del Partido Popular hizo una solicitud de documentación por registro el pasado día 4 de septiembre, sobre una solicitud de subvención al Consejo Superior de Deportes y bueno, al día de hoy 14 no se nos ha remitido la documentación que solicitamos rogamos que en la mayor brevedad posible se nos facilite la información. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. ¿Sr. Martínez?

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Sí, mañana la van a tener ustedes, estamos preparándola, como toda la que han solicitado hasta el momento.

**Sr. Pascual:** rogamos que en un futuro sea dentro de plazo.

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna pregunta o ruego más? ¿Sr. Carbonell?

**D. Antonio Carbonell Pastor, (PP):** Sra. Jordá, solo una cosa, no me estaba refiriendo a la figura de evaluación ambiental de la estrategia territorial, yo tampoco entiendo lo que es el Plan Integral de Actuación Ambiental, es un anuncio no recuerdo si suyo o del Partido Socialista referido al Sabinar, yo no sé tampoco lo que es el Plan Integral de Actuación y de su respuesta deduzco que están elaborando un informe para ver los pasos que hay que dar porque es así, están elaborando un informe para ver qué pasos siguen.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC:** El sabinar está pendiente de una sentencia.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿hay más preguntas?, pues levantamos la sesión y damos paso a que los ciudadanos puedan preguntar como en Plenos anteriores, primero con los temas que han ido en el Pleno de hoy y luego con cualquier asunto que consideren de interés.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 14 septiembre 2015  
**DIARIO DE SESIONES**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Jesús J. Villar Notario

José Manuel Baeza Menchón